

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 8 / 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:08 horas del día miércoles 23 de octubre de 2013, reunidos en el Mezanine 1 de la Sala de Regidores del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y se hizo constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, en su carácter de Presidenta de la Comisión, así como de los Vocales: Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Al existir el quórum necesario se declaró abierta la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Acto seguido, la Regidora Presidenta puso a consideración, mediante votación económica, la aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de octubre de 2013
- IV. Apuntes del Foro: Implicaciones de la Nueva Ley de Transparencia en el Ámbito Municipal, celebrado el 25 de septiembre de 2013, en el Palacio Municipal de Guadalajara.
- V. Entrega del informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión.
- VI. Asuntos Varios

APROBADO el orden del día.

Declarado el quórum y aprobado el orden del día, se pasó al punto III del mismo. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. APROBADO. Enseguida, se sometió a votación la aprobación de dicha Acta. APROBADA.

Desahogado el punto III del orden del día, se pasó al siguiente punto: Apuntes del Foro: Implicaciones de la Nueva Ley de Transparencia en el Ámbito Municipal, celebrado el 25 de septiembre de 2013. La Presidenta de la Comisión cedió la palabra al doctor Bernardo Jaén para que expusiera los puntos más relevantes sobre el Foro, como a continuación se manifiesta:

Estuvieron como ponentes la Diputada Verónica Delgadillo, del Congreso del Estado de Jalisco, el maestro José Bautista, académico del ITESO y miembro del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), y el maestro Héctor Ontiveros, quien es suplente de la licenciada Cynthia Cantero, titular del ITEI. Lo que obtuvimos del Foro fue reflexionar sobre las implicaciones que traerá a nivel municipal la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial el pasado 08 ocho de agosto de este año. Los tres ponentes coincidieron en un análisis crítico al inicio de sus presentaciones sobre la publicación de la nueva Ley, también coincidieron en que antes de aprobarse no se realizó un diagnóstico sobre las razones del por qué 85% ochenta por ciento de los sujetos obligados en Jalisco no cumplen con la Ley. Que este nuevo marco normativo es “obeso”, de difícil comprensión, por ello no se facilita el cumplimiento de la misma, y no fortalece al ITEI, ya que le asigna mayores responsabilidades con mayor carga de trabajo. La nueva Ley es sólo 20% veinte por ciento distinta a la anterior en lo que se refiere a la información fundamental, pero aumentó 100% cien por ciento el trabajo para las Unidades de Transparencia (UTIS) de los ayuntamientos; así mismo coinciden en que fue un error empalmar la renovación de la presidencia del ITEI (Cynthia Cantero) con la discusión y aprobación de una nueva Ley, impulsada por el diputado Hernán Cortés Berumen. Otros elementos de crítica fueron que el 85% ochenta y cinco por ciento de la Ley actual coincide con la anterior, la cual no fomentaba la cultura de la transparencia, y la actual tampoco lo hace debido a que es compleja de leer, de difícil acceso para el ciudadano no experto en el tema. La Ley del 2005 tenía siete fracciones sobre información reservada, la actual tiene 15 quince y no son limitativas; el artículo 17 diecisiete establece como información reservada aquella que comprometa la seguridad del Estado o del municipio. Para el maestro Ontiveros eso es una trampa para poder reservar cada vez más información. Los tres ponentes coincidieron en las siguientes implicaciones de la nueva Ley a nivel municipal:

En el artículo 15 quince se establecen las obligaciones para los ayuntamientos, entre las más importantes están: Iniciativas presentadas, programas de trabajo de las comisiones edilicias, órdenes del día, actas y estadísticas de asistencia de sesiones de Pleno, comisiones edilicias y consejos ciudadanos, registro de Consejos Consultivos Ciudadanos (fecha de creación, funciones, nombre y cargo de integrantes), autorización de nuevos fraccionamientos y cambios de uso de suelo, indicadores de evaluación del desempeño, ingresos (federales, estatales y propios).

La ley obliga al Ayuntamiento a hacer modificaciones administrativas, tales como: Elaborar un nuevo reglamento, criterios y lineamientos, ajustes en la información fundamental (20 veinte rubros se modificaron o agregaron), ajustes en la página *web*, asentar en actas lo discutido y acordado en

reuniones de órganos colegiados y publicarlas (artículo 25, fracción XVI), anunciar previamente el día en que se llevarán a cabo las reuniones públicas, así como los asuntos a tratar, con el propósito de que las personas puedan presenciarlas (artículo 25, fracción XXV), casos de incompetencia (hasta que la instancia correspondiente responda).

Afirmaron que tanto la Ley anterior como la actual han sido incumplidas porque los ayuntamientos continúan: sin reglamentos, criterios ni lineamientos, la mayoría incumple la publicación de información fundamental, la información existente, en su mayoría, no está actualizada, hay resistencia a transparentar y rendir cuentas. Que los ayuntamientos deben hacer un mayor esfuerzo para fomentar la cultura de la transparencia, organizar talleres para los funcionarios, distribuir manuales y folletos. La última conclusión que hicieron los expertos es que falta trabajar más por parte de los ayuntamientos en cuanto a lograr mayor cercanía con los ciudadanos.

Una vez terminada la presentación por parte del doctor Bernardo Jaén, la Regidora Presidenta hizo uso de la voz y señaló que era importante recordar también que tanto el maestro Héctor Ontiveros como el maestro José Bautista coincidieron con que existen municipios muy pequeños que cumplen con la publicación de la información fundamental, y otros “muy grandes” que no cumplen, y eso tiene que ver en gran medida con la voluntad política, así que no es cuestión de presupuestos o “falta de equipos de cómputo”.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, quien recordó que con la iniciativa por él presentada en materia de Gobierno Abierto, se logrará que toda la información solicitada se suba a una página web, resaltó que ésta deberá ser una página “amigable”, ya que los portales de transparencia de los municipios son de difícil acceso para una persona que busca información y que no es experta en la materia; estos portales resultan complicados para el ciudadano común.

Se pasó al punto V del orden del día, relativo a la entrega del Informe Semestral del Secretario Técnico de la Comisión, que marca el artículo 73 Bis., fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, mismo que hizo entrega en ese momento el Lic. Héctor Palacios Mora a los integrantes de la Comisión. Se pasó al siguiente punto del orden del día.

En el punto VI correspondiente a Asuntos Varios, el Regidor Mario Alberto Salazar Madera, recordó la dictaminación pendiente de la Iniciativa que pretende establecer los Principios de Ética para los servidores públicos del municipio de Guadalajara, la cual se encuentra en estudio en esta Comisión. El Regidor Salazar Madera aclaró que ya existe un Código de Ética, pero que aplica solamente a unos pocos funcionarios del Gobierno Municipal, y lo que pretende su Iniciativa es ampliar los alcances de ese Código a todos los servidores públicos de Guadalajara.

No habiendo más asuntos por tratar, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos dio por clausurada la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia

de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 11:20 horas de la fecha de su comienzo.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

ATENTAMENTE
“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”
Guadalajara, Jalisco; a 23 de octubre de 2013

REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS
PRESIDENTA

REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA
VOCAL

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ
VOCAL

REGIDOR MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA
VOCAL



Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, celebrada el día 23 de octubre de 2013. Documento compuesto por cuatro hojas útiles por una sola de sus caras, incluida la presente.